

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CANAL DE ACCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ALTA VELOCIDAD EN LA CIUDAD DE VALENCIA, DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALENCIA – JOAQUÍN SOROLLA Y DE LA AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DE VALENCIA – JOAQUÍN SOROLLA (ON 017/22). Expdte: 4.22/20830.0195		
Plazo de ejecución del contrato		PLAZO GLOBAL DE LAS TRES OBRAS: 60 MESES - NUEVO CANAL DE ACCESO: 60 MESES - REMODELACIÓN ESTACIÓN: 51 MESES (EMPIEZA EN EL MES 10 DE LA OBRA DEL CANAL) AMPLIACIÓN APARCAMIENTO: 7 MESES (EMPIEZA EN EL MES 54 DE LA OBRA DEL CANAL)		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (..%)	Total con IVA
		428.601.085,95€	90.006.228,05€	518.607.314.00€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	24.577.150,86 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios :</i>	581.313,91€ (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		453.759.550,72 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		
Posibilidad de financiación con fondos europeos		<input type="checkbox"/> Fondos Europeos CEF (Mecanismo Conectar Europa) <input type="checkbox"/> Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <input checked="" type="checkbox"/> Fondos Next Generation (MRR) <input type="checkbox"/> Sin fondos		

Antecedentes

Las empresas que han presentado oferta, al objeto de participar en el citado procedimiento, son las siguientes:



1	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.-COMSA, SAU-CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-GRUPO BERTOLIN, S.A.
2	UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.-FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.-FCC CONSTRUCCION, S.A. -PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
3	UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. (O.H.L.)-ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.-CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.-BECSA, S.A.
4	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA --AZVI, S.A.U.-VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.-TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.
5	UTE DRAGADOS, S.A. --ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.- ROVER RAIL, S.A.- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

- Proposiciones admitidas

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por todos los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- Fecha del informe técnico: 15/11/2022
- Fecha de la apertura de las ofertas: 18/11/2022

Evaluación de Ofertas:

Se detallan a continuación los cinco apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones máximas:

CRITERIO CUALITATIVO	PUNTUACIÓN
Memoria descriptiva y Programa de trabajos	28
Calidad	6
Protección del medio ambiente	6
Seguridad y Salud laboral	6
Tecnología I+D+I	3

• **Valoración técnica**

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, para la valoración técnica se han tenido en cuenta 5 criterios no evaluables mediante fórmulas, cuyas conclusiones obtenidas en el Informe de Valoración Técnica de fecha 15/11/2022, son las siguientes:



LICITADOR	MEMORIA	CALIDAD	M.A	SEG. Y SALUD	I+D+I	TOTAL
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.- COMSA, SAU-CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-GRUPO BERTOLIN, S.A.	26,69	5,57	4,60	5,73	2,40	44,99
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.-FCC CONSTRUCCION, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	25,12	5,57	4,64	5,18	3,00	43,51
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. (O.H.L.)-ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.-BECSA, S.A.	26,17	6,00	4,92	5,45	1,8	44,34
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA -- AZVI, S.A.U.-VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.- TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.	25,12	5,57	6,00	5,18	1,80	43,67
UTE DRAGADOS, S.A. -- ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.- ROVER RAIL, S.A.- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	28,00	6,00	4,76	6,00	3,00	47,76

Criterios evaluables mediante juicio de valor: Su puntuación máxima (PCJV) será 49 puntos.

Según se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se establece un umbral mínimo de puntuación de los criterios no evaluables mediante fórmulas de 25 puntos, por tanto, todas las ofertas presentadas superan el umbral mínimo y son ofertas con calidad suficiente.



Puntuación oferta Económica

De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 18. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, a continuación, se procede a la valoración de las puntuaciones de las ofertas económicas (POE).

De entre las ofertas presentadas, concurren en UTE empresas pertenecientes al mismo grupo en los siguientes casos:

LICITADOR	Oferta
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA --AZVI, S.A.U.-VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.-TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.	364.524.727,77
UTE DRAGADOS, S.A. --ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.-ROVER RAIL, S.A.- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	366.440.482,40

Por lo que para realizar los cálculos de la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), se considerará la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones en UTE con otras empresas.

De conformidad con la Cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados, de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se procede a realizar los cálculos correspondientes para determinar las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

La baja de la oferta (BOj) de cada uno de los licitadores es:

LICITADOR	IMPORTE	BAJA
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.-COMSA, SAU-CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-GRUPO BERTOLIN, S.A.	365.639.687,92	14,69



UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.- FCC CONSTRUCCION, S.A. -PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	370.739.926,75	13,50
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. (O.H.L.)-ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.-CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.-BECSA, S.A.	364.523.624,05	14,95
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA --AZVI, S.A.U.-VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.- TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.	364.524.727,77	14,95
UTE DRAGADOS, S.A. --ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.-ROVER RAIL, S.A.- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	366.440.482,4	14,50

Obteniéndose una Baja Media (BM) = 14,523

Dado que el número de ofertas contemplables (4) es inferior a 5, se aplica la siguientes formulas

$BO > BM + UT$ Determinado con arreglo a las siguientes fórmulas

$$UT = 100 / (5 \cdot BM) = 1,38$$

Siendo $BM + UT = 15,90$

Por tanto:

LICITADOR	IMPORTE	BAJA	¿>BR+UT?
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.- COMSA, SAU-CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-GRUPO BERTOLIN, S.A.	365.639.687,92	14,69	NO
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.-FCC CONSTRUCCION, S.A. -PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	370.739.926,75	13,50	NO



UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. (O.H.L.)-ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.-CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.-BECSA, S.A.	364.523.624,05	14,95	NO
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA --AZVI, S.A.U.-VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.-TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.	364.524.727,77	14,95	NO
UTE DRAGADOS, S.A. --ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.-ROVER RAIL, S.A.- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	366.440.482,4	14,50	NO

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación, se concluye que **ninguna** de las ofertas está incurso en presunción de anormalidad.

Para la valoración de las ofertas económicas, (POE), se procederá de la siguiente forma:

- Oferta sin baja sobre el precio de licitación: 0 puntos
- Oferta con el menor coste entre las presentadas: 51 puntos. Si más de una coincide con este importe, todas las coincidentes obtendrán 51 puntos.
- Para el resto de las ofertas se calculará la puntuación con arreglo al porcentaje de sobrecoste en relación con la oferta más baja, de acuerdo con la formula:

$$\text{Puntuación oferta} = 51 \times [2BO/B_{\max} - (Bo/B_{\max})^2]$$
- Cuando el valor de la puntuación de una oferta sea negativo se otorgarán 0 puntos

LICITADOR	POE
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.-COMSA, SAU-CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-GRUPO BERTOLIN, S.A.	50,98
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.-FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.-FCC CONSTRUCCION, S.A. -PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	50,52
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. (O.H.L.)-ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.-CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.-BECSA, S.A.	51,00
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA --AZVI, S.A.U.-VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.-TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.	51,00
UTE DRAGADOS, S.A. --ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.-ROVER RAIL, S.A.- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	50,95



Cuadro de Puntuación Económica-Global

De conformidad con la Cláusula 20 “Valoración global de las ofertas”, de la Sección II del Capítulo II del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la valoración global de las ofertas se calculará con arreglo al siguiente procedimiento:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: Su puntuación máxima (PCJV) será 49 puntos.
- Criterios cuantificables mediante fórmulas: su puntuación máxima (PCCF) será 51 puntos.
- La puntuación global, PG, relativa a una propuesta cualquiera será la siguiente:
 $PG = PCJV + PCCF$

En la presente licitación el resultado de la Puntuación Global, así como el orden clasificatorio:

<i>Licitador</i>	<i>PCJV</i>	<i>PCCF</i>	<i>Puntuación Global</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.-COMSA, SAU-CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- GRUPO BERTOLIN, S.A.	44,99	50,98	95,97	2
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.-FCC CONSTRUCCION, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	43,51	50,52	94,03	5
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. (O.H.L.)-ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.- BECSA, S.A.	44,34	51,00	95,34	3
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA --AZVI, S.A.U.-VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.- TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.	43,67	51,00	94,67	4
UTE DRAGADOS, S.A. --ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.- ROVER RAIL, S.A.- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	47,76	50,95	98,71	1



FIRMAS

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CANAL DE ACCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ALTA VELOCIDAD EN LA CIUDAD DE VALENCIA, DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VALENCIA – JOAQUÍN SOROLLA Y DE LA AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DE VALENCIA – JOAQUÍN SOROLLA
Expdte: 4.22/20830.0195

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Antonio Vicente Sánchez	CARGO: COORDINADOR ADJUNTO CORREDOR MEDITERRÁNEO*
VºBº	Firma: Fernando Ugena Carrasco	CARGO: SUBDIRECTOR OPERACIONES RC ESTE*
VºBº	Firma: Alfonso Ochoa de Olza Gale	CARGO: SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO TECNICO*
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	CARGO: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO*
VºBº	Firma: Àngel Contreras Marín	CARGO: D.G. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO*
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	CARGO: DIRECTOR GENERAL ADIF-ALTA VELOCIDAD

* Firman en virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF, de 20 de diciembre de 2019, por el que se encomienda a ADIF la ejecución de actividades de carácter material o técnico. (BOE nº 35 de 10/02/20)

